



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2020 00122 00
Demandante(s)	MARTHA ELENA MUÑOZ DE PEREZ
Demandado(s)	CARLOS ANDRES DUQUE RESTREPO
Asunto	INCORPORA, ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE Y DAR TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	1791V

En atención a la solicitud allegada el 12 de octubre por el memorialista, se Ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se comparta el link del expediente al correo: c.duqueortega@gmail.com

Asimismo, se ORDENA correr traslado secretarial a la liquidación de crédito aportada el 13 de octubre del 2022 por el profesional del derecho que representa a la parte actora, en los términos del artículo 446 del C.G.P.
(02EjecucionC03EjecucionSentencias:07LiquidacionCredito)

Finalmente, se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales pertinentes la Nota Devolutiva de la matricula inmobiliaria: 001-244391 por encontrarse inscrito otro embargo, allegada el 12 de octubre por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín -Zona Sur.
(02EjecucionC03EjecucionSentencias:6NotaDevolutiva)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

